I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/000196 /2009

Cerrillos, 03 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/611/2009; el Ord. N°402/016/2009 del Jefe (s) del Departamento de Personal y Bienestar; el Decreto Exento Nº 202/1783/2008; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto Exento Nº 202/1783/2008, aprueba el "Convenio de Capacitación de Personal Municipal Subsecretaria de Desarrollo y Administración " - SUBDERE

La necesidad de designar un Coordinador Municipal.

D E C R E T O:

1. Designase al Jefe del Departamento de Personal y Bienestar (s) grado 11° del Escalafón Técnico Sr. **Fernando Cabello Quintanilla** de la Planta Municipal, o quien le subrogue legalmente, como **Coordinador del Convenio de Capacitación de Personal Municipal Subsecretaria de Desarrollo y Administración- SUBDERE**, quien será responsable de la ejecución como contra parte ante el organismo señalado anteriormente para los efectos del convenio mismo, sancionado por decreto exento Nº 202/1783/2008.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/ *ypz.
Distribución:
SUBDERE
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Secplan
Sr. Fernando Cabello Quintanilla